

Expediente: 290/26

Carátula: CARDOSELLI VICENTE MAURICIO C/ AIGNASSE JOSÉ MARÍA S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: NOTA ACTUARIAL

Fecha Depósito: 12/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20223970304 - CARDOSELLI, VICENTE MAURICIO-ACTOR

90000000000 - AIGNASSE, José María-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 290/26



H20461540569

JUICIO: CARDOSELLI VICENTE MAURICIO c/ AIGNASSE JOSÉ MARÍA s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA - EXPTE. N° 290/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

NOTA ACTUARIAL: En fecha 11 de mayo de 2026, informo que no se libra cédula a la demandada, por falta de Bonos de movilidad. *Se hace saber a los letrados que conforme a las pautas de trabajo remitidas por las Oficinas de Coordinación Estrategica y Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, corresponde al profesional interesado presentar los respectivos bonos de movilidad.*RMR

Actuación firmada en fecha 11/05/2026

Certificado digital:
CN=CHICO María Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27365404726

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.